

Quillota, 31 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13321 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MATERIALES ELECTRICOS MIGUEL OSVALDO RODRIGUEZ VALDES, RUT N°:76387548-2**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 239105-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CHACABUCO N° 110 LOCAL 4, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1114 de fecha 10 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 43/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1245 de 11 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239105-8 RUT: 76387548-2 NOTA N°: 000790/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MATERIALES ELECTRICOS MIGUEL OSVALDO RODRIGUEZ VALDES

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239105-8	20172S-00	76387548-2	Girado	\$ 145.359
239105-8	20181S-00	76387548-2	Girado	\$ 139.142
239105-8	20182S-00	76387548-2	Girado	\$ 175.902
239105-8	20191S-00	76387548-2	Girado	\$ 154.843
239105-8	20192S-00	76387548-2	Girado	\$ 215.245

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 43/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps